



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 15 ABRIL 1996 - Número 49 Página 1213 Serie B

**COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO**  
**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO**  
**Sesión celebrada el lunes, 15 de abril de 1996.**

\* \* \* \* \*

## ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a petición de la propia Comisión, de conformidad con el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, para informar sobre la financiación condicionada.

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Buenos días. Comenzamos la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre la financiación condicionada, a petición de la propia Comisión, que habíamos debatido esta cuestión en fechas previas.

El debate se va a llevar a cabo con arreglo al artículo 167 del Reglamento. Y el método sería el siguiente; luego, antes de entrar en lo que es el debate, les plantearé alguna sugerencia, alguna propuesta.

Primero, una exposición oral del Consejero, sin límite de tiempo. En segundo lugar, hay la posibilidad de suspender la sesión por un período de tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, para que los Diputados podamos preparar la formulación de preguntas, etc., si se requiere. Y después intervendrían los Grupos Parlamentarios. Habría una contestación después del Consejero; y la posibilidad, por último, de un turno de fijación de posiciones, de los distintos Grupos Parlamentarios.

Este es un trámite novedoso. Es la primera vez -parece ser- que hay una comparecencia en los términos que estamos aquí hablando: a petición de la Comisión. Y, por tanto, es un trámite novedoso en la Comisión. La única duda que tengo es si ha lugar, si los Grupos Parlamentarios quieren, ese tiempo de suspensión de la sesión; por lo tanto, les pediría que los distintos Grupos Parlamentarios se manifestaran, si lo quieren, en qué cuantía, etc.; para después ya dejar clara la fórmula que vamos a llevar en la comparecencia, antes de entrar ya a dar la palabra al Sr. Consejero.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere manifestar alguna cuestión?

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo diría que una vez que exponga el Sr. Consejero lo que crea oportuno, sería momento, por nuestra parte, de decidir si pedimos un aplazamiento o no. Creo que sería fundamental conocer la exposición, para luego ver si se necesita hacer una reflexión, o se pueden hacer preguntas directamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
¿Algún otro Grupo?

¿Aceptamos esa sugerencia, del Sr. De la Hera? Entonces, lo hacemos así.

Sin más, voy a dar la palabra al Sr. Consejero. Y después de su intervención, los distintos Grupos manifestarán si tienen o no interés en pedir esa suspensión.

Tiene la palabra D. Rafael Gutiérrez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

Voy a empezar haciendo una breve introducción de lo que supone la aprobación, o de los pasos que lleva la aprobación del Programa Operativo Regional de Cantabria. Asimismo, y si ustedes luego lo estiman conveniente, aunque no es materia de ejecución por el Ejecutivo cántabro, el Programa Operativo Cantabria, que administra y gestiona la Administración Central, sí que también tengo unas cifras. Pero decirles que me voy a referir al Programa Operativo Regional de Cantabria durante la intervención, en el día de hoy.

El Reglamento de la Comunidad Económica Europea, 2052/88, del Consejo, modificado por el Reglamento 2081/93, relativo a las funciones de los fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones con el Banco Europeo de Inversiones y con los demás instrumentos financieros existentes, establece, en su artículo 8.4, la obligatoriedad, por parte de los Estados miembros, de presentar sus planes de desarrollo regional como primer paso para acceder a las ayudas de los fondos estructurales de la Comunidad. Sobre la base de dichos planes, la Comisión establece, en el marco de la cooperación y de común acuerdo con el Estado miembro -que en este caso es España-, el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias, en el que se incluyen los objetivos de desarrollo, los progresos obtenidos, las líneas de actuación prioritarias, las formas de intervención, el plan indicativo de financiación, etc.

Una vez que tenemos establecido el Marco Comunitario de Apoyo; las intervenciones de los fondos estructurales se realizarán, principalmente, en forma de programas operativos en número limitado. De acuerdo con esta normativa, el Gobierno español presentó, con fecha 20 de octubre de 1993, el Plan de Desarrollo Regional de España 1994-1999. En el que junto a una visión de conjunto de las estrategias generales de desarrollo regional de España, se incluían

directrices, objetivos y medidas concretas para las regiones declaradas Objetivo 1; una de las cuales es la Comunidad Autónoma de Cantabria. Sobre esta base, la Comisión de la Unión Europea, de acuerdo con el Gobierno español, establece el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias, en las regiones españolas afectadas por el Objetivo número 1; dividido en dos partes. Una, de carácter pluri-regional, en la que las intervenciones previstas no están explícitamente regionalizadas, es decir, no están divididas por regiones o especificadas por regiones. Y una serie de submarcos comunitarios de apoyo, relativos a cada una de las regiones incluidas en el Objetivo número 1; correspondientes respectivamente a las situaciones de la Administración Central, por un lado, empresas públicas, Administraciones Locales y, por último, actuaciones de las Comunidades Autónomas.

En base al Marco Comunitario de Apoyo, el Programa Operativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cantabria se compone de actuaciones correspondientes a la parte regional o autonómica, a la parte de la Comunidad Autónoma.

Cabe subrayar, además, que este Programa Operativo será cofinanciado únicamente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional; ya que la intervención de otros fondos estructurales: Fondo Social Europeo, Feoga-Orientación, IFOP, etc., corresponderá a otros programas operativos dentro del mismo Marco Comunitario de la Unión Europea.

Me voy a abstener de explicarles las características socio-económicas de Cantabria que dieron lugar al Plan de Desarrollo Regional. Porque yo creo que este debate sería un debate largo y un debate presupuestario, seguramente; y no es objeto de esta comparecencia.

Voy a hacer una definición general de las formas de intervención. De todas las formas de intervención previstas en el artículo 5 del Reglamento que he hecho referencia antes, del 93, se ha optado por el programa operativo. ¿Por qué? Por ser Cantabria nueva entre las regiones del Objetivo 1. Y por razones operativas, ha optado por realizar dos programas operativos: uno, con la parte pluri-regional, realizado íntegramente por la Administración Central; y el otro, un Plan Operativo Regional de Cantabria, redactado por la Administración Autonómica. En la elaboración de ambos programas operativos, la coordinación entre ambas Administraciones, así como con otras, como la Local y la propia Administración Europea, ha sido total. Lo que ha dado como resultado dos programas operativos perfectamente coherentes y siempre dentro de las orientaciones del Marco de Apoyo Comunitario.

El ámbito de intervención del Plan Operativo Regional de Cantabria para 1994-1999 se extiende por todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Y

abarca el mismo período que el Marco de Apoyo Comunitario, es decir, 1 de enero de 1994 a 31 de diciembre de 1999.

La inversión total asciende a 158,522 millones de Ecus. Y para darles una idea, el Plan Operativo de la Administración Central, durante este período 1994-1999, en pesetas, que yo creo que es más fácil de comprender y entender, son 85.178 millones, lo que la Administración Central se compromete a efectuar como gasto financiable, o gasto elegible del Programa Operativo. De esos 85.178 millones de pesetas, la Unión Europea financiará 53.171 millones de pesetas. Y la Administración Central del Estado Español, 30.008 millones.

Además de este Plan Operativo Regional, hay que añadir el Plan Operativo Regional de Cantabria, que supone un gasto elegible -aproximado, es decir, va a depender del tipo de conversión del Ecu en cada momento; pero yo, para el cálculo, he utilizado 160 pesetas, que nos facilitan mucho las operaciones aritméticas-, el gasto elegible, como decía, van a ser 25.544 millones. De los cuales, la CEE aportará 16.800 millones; y el resto, la Diputación Regional de Cantabria, a través de sus Presupuestos.

El total de ayuda FEDER, en términos porcentuales medios, es el 66,20 por ciento de la inversión total. Y la inversión del FEDER se distribuye por ejes.

Y yo creo que aquí voy a cortar el desarrollo normal en una descripción general; porque Cantabria, dada la ejecución del Plan Operativo Regional, en el año 1994-95, a partir de (...) se desune, o se desgaja, del resto de otras Autonomías; y, por lo tanto, yo creo que es el momento de insertar una breve cuña para contar lo sucedido desde 1994 al día de hoy 1996.

El Programa Operativo de 1993 preveía una inversión por año, un gasto elegible, con coste total. En el año 1994 se preveía un gasto total de -lo digo en pesetas- 3.656 millones de pesetas. En el año 1995 se preveía un coste total de 3.869 millones de pesetas. En el año 1996: 4.109 millones de pesetas. En el año 1997: 4.349. Y en el año 1998: 4.349, igual que el anterior. Y, por último, en 1999: 5.074 millones de pesetas. Esto era el Programa Operativo que debía comenzar su vigencia a partir de 1994; pero que, por razones que voy a exponer brevemente, no se pudo ejecutar tal y como estaba previsto.

El Programa fue aprobado por la Comisión de la Unión Europea el 29 de abril de 1994. Y el número de decisión, por tener este dato, es el 94.1109.004.

El Presupuesto General de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, como todos ustedes conocen, fue aprobado el 13 de marzo de 1995. Y por

este motivo, se funcionó en 1994 con el Presupuesto prorrogado de 1993. Este hecho motivó, sin duda, que en el año 1994 no tuviera soporte presupuestario el Plan Operativo Regional de Cantabria. Y, por tanto, deja sin efecto la retroactividad del Programa Operativo presentado antes del 30 de abril de ese mismo año. Es decir, en el año 1994 no se ha ejecutado una sola peseta de lo previsto en el Programa Operativo Regional Industrial, que eran 3.656 millones.

El 28 de mayo de 1995, como también todos ustedes conocen, hubo elecciones autonómicas. Y de las mismas salió un nuevo Gobierno, que tomó posesión el 26 de julio del mismo año. Y el 14 de agosto, se concretó el organigrama de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Una de las tareas más urgentes de la Consejería y del nuevo Ejecutivo fue reprogramar -creo que es la palabra exacta- un nuevo Programa Operativo Regional para Cantabria. Para ello, fue necesario antes realizar una serie de actuaciones; como fue la liquidación del Presupuesto de 1994, como presentar y aprobar por esta Cámara el Presupuesto de 1995, y como presentar, afortunadamente también en plazo, el Presupuesto de 1996, y aprobarle antes del 1 de enero de 1996. Con lo cual, no normalizábamos nuestro funcionamiento presupuestario.

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo Regional de Cantabria, que se reunió en Comillas el 11 de mayo de 1995, y cuyas conclusiones fueron puestas de manifiesto -y esto es una fecha de memoria- en el mes de julio, ya apuntó la necesidad de reprogramar el Plan Operativo Regional de Cantabria; dado el estado de ejecución, que era nulo en esos momentos. Entonces, se preveía que no podíamos asumir los compromisos adquiridos de calendario y de actuaciones en 1994 y 1995.

Por lo tanto, la reprogramación que la Consejería de Economía ha hecho, y que el Ejecutivo cántabro ha aprobado, tiene unos rasgos principales, que yo creo que voy a resumir.

En primer lugar, desaparece la anualidad de 1994. En segundo lugar, el coste elegible de 1995 -y que siento no tener la cifra en pesetas, porque no me he dado cuenta de convertirlas en pesetas y voy a hablar en millones de Ecus- asciende a 11,691 millones de Ecus -multiplicar por 160 pesetas-; que es justa la cantidad que coincide con los proyectos incluidos en el Presupuesto aprobado por esta Cámara para 1995. El año 1996 tiene un coste elegible de 45,279 millones de Ecus; y que es coincidente con los proyectos incluidos en el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

Y luego, los años 1997, 1998 y 1999 sufren

una reprogramación también, en cuanto a sus cuantías; sobre todo, el año 1997. Intentando no perder ni una sola peseta del coste elegible de la Comunidad, que son una aportación de 16.800 millones.

Quiere esto decir que lo que ha hecho la Consejería de Economía, del Ejecutivo cántabro, es intentar recuperar el tiempo perdido desde la aprobación por la Asamblea en el año 1995 de los Presupuestos, hasta el final de la vigencia de este período elegible, que finaliza el 31 de diciembre de 1999. Aunque luego existan otras fechas posteriores para justificar el pago.

Negociación que no ha sido fácil, que ha sido ardua. Y que el Comité de Seguimiento -y yo creo que ésta es una decisión correcta del propio Comité- cada vez es más refractario y más contrario a reprogramaciones simultáneas, sucesivas, etc. Dicho Comité de Seguimiento y el Estado miembro español, en vista de las circunstancias especiales de esta Comunidad Autónoma de Cantabria, y no sé en qué porcentaje al trabajo realizado por el Ejecutivo cántabro, no lo sé, ha mandado el 8 de marzo de este año su informe favorable a la Unión Europea para aprobar la reprogramación de este Programa Operativo Regional de Cantabria. Por lo cual, yo creo que podemos decir que esta nueva reprogramación va a tener el visto bueno de la Unión Europea y del Comité de Seguimiento.

Para compararlas con los años anteriores, ya había dicho que en 1996 eran 45,279 millones de Ecus, en 1997 tenemos programado un gasto elegible de 41,896 millones de Ecus; en 1998: 27,556 millones de Ecus; y en 1999: 32,150 millones de Ecus. Para dar un total, al final, de los 25.544 millones que hemos dicho, aproximadamente.

Entonces, en primer lugar, lo que tenemos que advertir en esta nueva programación del gasto elegible del Programa Operativo del Objetivo 1, es que se han variado las cuantías de los años; motivado por las dificultades presupuestarias que todos conocemos, y que no creo necesario insistir en ellas. Pero, además, en la nueva programación, hemos hecho una nueva distribución entre ejes. Porque, en resumidas cuentas, lo que se intenta conseguir -y no me voy a extender con un Programa Operativo son una serie de objetivos y unas líneas prioritarias de actuación; que voy a intentar referirme a ellas ahora, pero siendo lo más breve posible y lo más simple posible también.

En primer lugar, qué persigue este Consejo de Gobierno con la reprogramación del Programa Operativo Regional; cuáles son sus objetivos, y cuáles son sus principales líneas de actuación. Porque, evidentemente, no se puede diseñar un Programa Operativo Regional sin intentar cumplir unos objetivos. Lo fundamental es qué queremos conseguir desde el

Ejecutivo cántabro con este Programa Operativo.

En primer lugar, queremos conseguir, como un objetivo básico, una mejora de la integración y articulación territorial de la región. Evidentemente, Cantabria tiene unos problemas de comunicaciones, tanto interregionales como regionales, y una articulación territorial que obstaculiza gravemente el desarrollo industrial y de riqueza de Cantabria. Y, por lo tanto, el Programa Operativo de Cantabria debe ir destinado preferentemente a conseguir esa integración territorial. Se forman, como todos conocen, dos ejes prioritarios; dada la forma de Cantabria en "T". Y es básica para nosotros la comunicación este-oeste; la futura autopista de Castilla, dirección norte-sur; y todas las comunicaciones de esta "T", de los valles interiores con la referida "T" de las dos autopistas, tanto la del Cantábrico como la comunicación con la Meseta. Este es el eje básico de desarrollo de la articulación territorial de comunicaciones. Y, además, incluye una serie de actuaciones de mejora de los firmes y del calzado de las carreteras; porque también es opinión del Ejecutivo cántabro que en ocasiones los anchos de los firmes de las carreteras no dan la medida mínima, en alguna ocasión.

Además, estamos interesados por la mejora del sistema productivo. Hay tres líneas previstas en el Programa Operativo Regional, para ayudas directas a las empresas. Otra línea más, para creación de suelo industrial. Y otras dos líneas que mejorarán sustancialmente la calidad de vida en el medio rural; que conjuntamente con las previstas en el Programa Operativo del FEOGA, permitirán la diversificación de productos y mercados, así como la dispersión y aumento de las PYMES.

Estas acciones, cuyo destinatario principal son las empresas medianas y pequeñas, se complementan con la financiadas a través de los Programas Operativos de Incentivos Regionales. Y, en su día, se coordinarán con aquéllas de carácter similar que puedan llevarse a cabo como desarrollo de otras iniciativas comunitarias o estatales. Sin duda, un problema importante, en Cantabria, ha sido siempre la falta de suelo industrial adecuadamente preparado para recibir nuevas industrias.

El número de hectáreas de suelo industrial, específicamente preparado en polígonos industriales de iniciativa estatal (SEPES), o autonómica, asciende a 68,7 hectáreas en la actualidad. Y lo previsto en el Programa Operativo Regional de Cantabria de estos cinco años, es aumentarlas en otras 51 hectáreas. Asimismo, al desarrollo local se le concede gran importancia; porque estimamos que la Cantabria rural vive prácticamente del monocultivo de vacuno, de actitud láctea. Es, por tanto, necesario dispersar espacialmente los sectores productivos; y hacer una serie de acciones que incidan con otros ejes y otros fondos; fomentando acciones de potencial endógeno

de las diferentes comarcas, a través de acciones de dimensión reducida, en campos de actuación diversos y aquéllos en los que primen las iniciativas de carácter local.

Cantabria, asimismo, es una región pionera en turismo. Turismo estival en las zonas costeras; turismo que se fomenta con instituciones como la UIMP, el Festival Internacional de Verano, y que se intenta combatir su estacionalidad. Las líneas de ayuda previstas estaban pensadas para fomentar el turismo en el interior, turismo verde, montaña de verano, y nieve en invierno; compatible con la protección del medio ambiente y la conservación del medio natural. No hay que olvidarse de que las tres cuartas partes de Cantabria son un desierto verde de bosques, praderías y roca viva; con una densidad por habitante inferior a 10 habitantes por km<sup>2</sup>. Además -y no quiero cansarles- pretendemos la mejora de la calidad de vida y valoración de los recursos humanos.

Cantabria, tradicionalmente, ha tenido una calidad de vida superior a la de sus vecinos; fundamentalmente, debido a que su industria era menos contaminante y menos pesada que la de las regiones limítrofes. No obstante, a pesar de los esfuerzos hechos por las dos Administraciones, se ha deteriorado bastante y gravemente la contaminación de sus ríos y estuarios. Por lo tanto, es objetivo de este Consejo de Gobierno -y luego lo veremos en datos reales- incrementar, de manera sustancial, las inversiones en Medio Ambiente; y veremos cómo se modifican los ejes en mi exposición siguiente.

Por último, existe una cuantificación de los objetivos a alcanzar. Pero yo creo que se va a entender mucho mejor a través de la explicación de cómo ha modificado la reprogramación del Programa Operativo Regional sus ejes de actuación.

Los subejos de actuación; los voy a ir enumerando, lo voy a ir comentando, y cómo estaban antes y cómo están ahora. En primer lugar, el eje 1.1.1 son carreteras regionales. En el Programa Operativo Regional de 1994, y que se ha modificado, se preveía una inversión en el período de 7.549 millones de pesetas. En la actual reprogramación del Programa Operativo, hace disminuir esa inversión en 3.203 millones de pesetas. La aportación media para ese eje de la Unión Europea, las inversiones que se realicen en ese eje, es del 62,96 por ciento.

En el subejo de puertos, el nuevo Plan va a aportar 858 millones; con un incremento sobre el anterior de 18; y con una aportación de la Comunidad Económica Europea, del 60 por ciento. La ayuda a la industria y a la artesanía, se incrementa hasta llegar a los 1.334 millones. Y supone un incremento, sobre el anterior Programa Operativo, de 851 millones de pesetas.

El Plan de Instalaciones Deportivas asciende, en este período, a 1.460 millones de pesetas; con un incremento sobre el anterior, de 68 millones; y con una cofinanciación de la Unión Europea, del 70 por ciento.

Las ayudas a los servicios a la industria, que son asistencia técnica, en general, suponen 87 millones de pesetas; para una aportación de la Comunidad del 70 por ciento; y un descenso de 21 millones respecto al Plan Operativo anterior.

El Plan de Telefonía Rural, asciende a 902 millones. El 70 por ciento es aportación de la Unión Europea; y supone un incremento, sobre el Programa Operativo del año 1994, de 216 millones.

Los polígonos industriales suponen un esfuerzo inversor de 1.904 millones; con aportación del 70 por ciento, por parte de la Comunidad.

La ayuda a la inversión turística será de 305 millones, en estos cinco años; con una aportación de la Unión Europea, del 60 por ciento.

La recuperación del patrimonio religioso tendrá un coste total de 509 millones; con aportación de la Unión Europea, del 60 por ciento. Y una disminución sobre el Plan Operativo anterior, de 178 millones.

La recuperación del patrimonio arquitectónico y civil, será por un importe total de 432 millones; y una aportación de la Unión Europea, del 60 por ciento.

El equipamiento de puertos pesqueros asciende a 708 millones; con un incremento de 468 millones, sobre el Programa Operativo anterior; y con una aportación de la Unión Europea, del 70 por ciento.

Las obras hidráulicas ascenderán a 1.330 millones; con aportación de la Unión Europea, del 65 por ciento.

Yo, ya sé que es muy aburrido esto de los datos. Y si quieren, los Sres. Diputados, y al final decidimos parar, no tengo inconveniente en sacar fotocopias en esos momentos. Solamente estoy leyendo lo más importante, de todas formas. O sea, no voy a dedicarme a leer todos los cuadros; así que el documento luego se lo dejo, y si quieren hacer (...). O sea, no se preocupen demasiado si alguna cifra se les escapa, porque luego podemos ir a sacar esa fotocopia.

El medio ambiente -como decía antes- va a ascender a un esfuerzo inversor de 3.686 millones. Y aquí, el incremento sí que es sustancial; y supone, yo creo que un sesgo de decisión política, o de criterio político. Porque el incremento supone 2.340 millones, con respecto al Programa Operativo anterior.

La innovación tecnológica supone hasta 1.049 millones, con un incremento también sustancial y significativo de 382.

Y los centros sanitarios también suponen un esfuerzo inversor importante, de 1.620 millones; con un 60 por ciento, de aportación de la Unión Europea, y un incremento de 120 millones.

Sin embargo, los museos y bibliotecas, que también suponen un importante esfuerzo de hasta 1.497 millones, lo que sí es cierto es que suponen un descenso respecto al Programa Operativo anterior, de 553 millones.

¿Qué se ha hecho con la reprogramación del Programa Operativo Regional, motivado por la necesidad de volver a ajustar las anualidades y volver a plantearnos cuáles eran los objetivos prioritarios que al Ejecutivo cántabro le parecía que tenía esta región? Se han hecho dos opciones muy claras: una, modificar las inversiones totales por años. Yo, aquí, sí que quisiera incidir que hemos sido completamente objetivos y neutrales a la hora de reprogramar el Programa Operativo Regional. Porque, si se fijan ustedes en las cifras que yo les he explicado, independientemente del crecimiento del año 1996 y 1997, por intentar repartir el gasto que no se ha realizado durante los años 1994 y 1995, e intentar realizarlo en 1996, 1997; lo que ya les digo, y desde ahora supone un desafío y una apuesta para esta Administración Regional, estamos intentando realizar o ejecutar un Programa Operativo de 4 años prácticamente en dos. Con lo cual, eso sí que nos va a condicionar y a motivar a trabajar de forma intensa y de forma ardua y dura, durante estos dos años.

Si ustedes se fijan, el año electoral -por así decirlo- seguramente, en esta Comunidad, será 1998; es decir, las obras que se hagan en 1998. Sin embargo, nosotros hemos mantenido el criterio de establecer un Programa Operativo riguroso y serio; y como ustedes verán las inversiones en 1999 son importantes y sustanciales. Yo, sí quisiera resaltar esto. Que hemos intentado reprogramar el Objetivo 1, para cumplirlo de manera seria y rigurosa; también, en esta ocasión, habrá que decir por primera vez.

Dicho una vez esto, yo no sé si prefieren ustedes que yo les dé las cifras de la reprogramación, año a año; o que vayamos a las fotocopias de los cuadros, y a su interpretación por ustedes; y a enriquecer el segundo debate. Porque si yo quizás tengo muchos datos y ustedes no los tienen, pues el debate no va a ser enriquecedor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Espere un momentín, Sr. Guerrero. Todavía no tiene el uso de la palabra.

Entiendo que con esto ha finalizado su intervención; entonces, volvemos al origen del debate. Yo, admitiría sugerencias. En todo caso, hay una propuesta del Sr. Consejero, de poder facilitarnos una serie de información que nos puede ser útil.

Yo, pediría que pudiéramos suspender, al menos un tiempo, la sesión; para que se nos dé la información. E incorporarnos rápidamente a la sesión, y debatirlo. ¿Estamos de acuerdo?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿Me permite?...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Dado el volumen de información que se puede aportar a través de las manifestaciones del Sr. Consejero, dado también la importancia y la relevancia de esta información, dado que ha cambiado radicalmente el Plan Operativo Local y, por lo tanto, también el Plan de Desarrollo Regional aprobado en esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista solicita, en estos momentos, que se nos entregue la documentación, y que esta Comisión se posponga en 48 horas; para poder analizar adecuadamente la información suministrada por el Sr. Consejero, y tener así elementos más concretos de debate y puntos de vista, lógicamente, para trasladar a lo que nos acaba de informar el Sr. Consejero.

Porque hay una cosa, y yo quiero recalcarla. Esta Asamblea Regional y los Grupos Parlamentarios que componen esta Asamblea Regional, han estado en la más absoluta de las ignorancias ante un cambio profundo del Consejo del Gobierno, de una cosa que hemos aprobado en esta Cámara, que es el Plan de Desarrollo Regional. Y no se nos ha dado la información oportuna en su momento; con lo cual, yo creo que la información que nos traslada el Sr. Consejero es lo suficientemente grave e importante, para que sea detenidamente estudiada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Hay alguna otra intervención?

Yo, que quería intervenir en nombre de Izquierda Unida, por cortesía, no lo he hecho. Porque creo que hemos entrado en una dinámica... A mí, me gustaría retomar cuál era el objetivo de esta reunión; y que, desde mi punto de vista, no se corresponde con la intervención del Consejero. Y, por lo tanto, la

información me parece muy importante; y ahí apoyaría la sugerencia del Sr. Guerrero, pero para otra Comisión, para otro día. Porque, a mí, me parece que el debate que nos traía aquí era al hilo de unas enmiendas que se habían presentado en los Presupuestos de 1996; que no se podían tramitar, porque había una financiación condicionada. Y éste es el debate que teníamos aquí, y esta es la cuestión.

Y, ¡claro!, el problema es que de la intervención del Sr. Consejero sabemos algo que ya intuíamos, que hay una reprogramación. Pero a efectos de lo que estamos discutiendo, estamos igual. Y, por lo tanto, lo que propongo es que ha habido una reprogramación, me parece importantísimo que esa documentación la tengamos todos los Grupos Parlamentarios; entre otras cosas, para que en el debate presupuestario de 1997 esta Cámara tenga soberanía para poder decidir; (...) porque, si no, estará condicionada, como ha estado en 1996, por decisiones que se han tomado anteriormente, y sin las cuales nosotros tendríamos dificultades de poder intervenir; al menos, con criterios como los que se han planteado.

Por lo tanto, la propuesta que les hago a los miembros de la Comisión, es que se nos dé esa documentación lo más exhaustiva posible; que esa documentación pueda ser, en su caso, objeto de un debate en la Comisión, pero como orden del día. Es decir, para debatir esa reprogramación, y para analizar esa documentación que se nos aporta hoy. Y continuemos -recalco- con lo que era objeto de la discusión de hoy, que era otra cuestión; que, evidentemente, no es que no tenga nada que ver con lo que se ha dicho, pero que no se ha tocado en los términos que yo planteaba. Es decir, esa es la sugerencia que yo les planteo. Y que continuemos con los términos que habíamos previsto en la discusión; admitiendo la sugerencia del Sr. Consejero, de darnos esa información, lo más exhaustiva posible.

¿Algún otro Grupo quiere intervenir? Vamos a recuperar otra vez el orden normal.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, simplemente, decir que, en primer lugar -y perdónenme- prácticamente no sabía a qué venía; entonces, me ha dado muy bien el hilo el Presidente de la Comisión; Portavoz, en este caso, de Izquierda Unida. En el sentido -y aprovecho ya para decirlo- de que cuando se nos convoque, a ser posible, si hay alguna argumentación que aportar, que se aporte por delante. Y, en todo caso, que se diga con detalle a qué se viene; para uno poder traer, si tiene interés, si quiere, prepararse para el debate o para exponer lo que sea oportuno. Eso, por descontado.

En cuanto a la intervención del Sr. Guerrero,

decir que yo estoy de acuerdo también, por la misma razón que estoy dando. Pero me parece incluso poco plazo de tiempo, el que él pide. Porque entre que viene la documentación, se puede empezar a analizar, yo creo que el tema es suficientemente amplio como para tener un plazo un poco mayor. Y supongo que tampoco es muy urgente discutirlo mañana o pasado, puesto que el tema ya es de fondo y ya es -digamos- de aquí al año 1999, etc. Entonces, en ese sentido, estoy de acuerdo en que este tema se posponga por más de 48 horas, si es posible; que se nos dé toda la información que se pueda; y que luego se haga una reunión específica con este tema, previamente convocada.

Y en cuanto al motivo de la reunión de hoy, si se trata de discutir el problema de las enmiendas que no se admitieron, y que más o menos la financiación de estas enmiendas decía que era condicionada, etc., ahí supongo que el tema es más concreto; y se podría seguir ahora, o hacerlo en otro momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Acabamos todos los turnos.

El Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular lo que considera es que esta convocatoria sale, efectivamente, después de un acuerdo de la Comisión; en el que se considera que el Consejero debe informar, en esta Cámara, sobre la financiación condicionada. Que eso implica, e implicó en su día, en la elaboración, aprobación y tramitación del Presupuesto, en esta Cámara, el tema de que muchas enmiendas con financiación condicionada no se pudiesen tramitar, según dice nuestro propio Reglamento de la Cámara; y que, por lo tanto, la Comisión que está convocada hoy es para eso. Es decir, para lo que hemos discutido en la Comisión de que el Consejero viniese a explicar cuál es la dinámica de funcionamiento de las reprogramaciones de los Programas Operativos, etc.; de manera que sepamos qué cantidades son condicionadas para la elaboración de los Presupuestos.

Otra cosa es que se quieran conocer los datos y las cifras de la reprogramación nueva hecha por el Consejo de Gobierno, y aprobada por el Comité de Seguimiento; que en eso, el Reglamento de la Cámara permite a los diferentes Grupos Parlamentarios solicitar información al Consejo de Gobierno, solicitar comparecencias a los diferentes Consejeros para que informen sobre temas concretos. Que ningún Grupo lo ha hecho, y, por lo tanto, está en su libertad total, cada Grupo Parlamentario, de solicitar información, solicitar comparecencias, etc.

Por lo tanto, la Comisión que está convocada hoy, ha hecho una exposición el Sr. Consejero en base a lo que él considera una financiación condicionada. Y, por lo tanto, ahora, en el debate de los diferentes Grupos Parlamentarios, entraremos a debatir y a solicitar al Consejero, en esta comparecencia, esa información que consideremos, u opinión de los diferentes Grupos Parlamentarios, sobre la financiación condicionada.

Por lo tanto, ni la Comisión se debe trasladar para 48 horas; porque no tiene nada que ver una cosa con otra. El que quiera información del Consejo de Gobierno, lo solicita reglamentariamente; y el Consejo de Gobierno, hasta el momento, lo está aportando a los diferentes Grupos Parlamentarios que así lo hacen. Y si solicitan una comparecencia del Consejero, o de otro Consejero, en cuanto al Programa de FEOGA, Programas Operativos, etc., hágase. No tiene nada que ver una Comisión con otra.

Y, por lo tanto, yo digo, y solicito a la Presidencia, que se siga con la dinámica de esta comparecencia. Y que cada Grupo Parlamentario fije su postura en cuanto a la financiación condicionada; que es a lo que nos ha traído hoy, en esta Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Acabado el turno de intervenciones; yo, a la vista de las intervenciones que ha habido, que creo que son claramente divergentes, yo volvería al recurso del método. Es decir, volvería al método que nos hemos dotado al principio de la reunión. Y, por lo tanto, entraría a que habiendo existido ya la exposición del Sr. Consejero, que entiendo ha ofrecido los datos que aquí ha expuesto, más algunos más, a la Comisión, entiendo que no hay por qué pedirlos formalmente, sino que es una posición; planteo la siguiente cuestión. En el segundo punto, se planteaba la posibilidad de suspender la sesión, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, para que los diferentes Grupos, o Diputados, podamos preparar la formulación.

Yo, lo que planteo, por tanto, es que si algún Grupo entiende que es necesaria esta suspensión, lo haríamos; no necesariamente tiene que ser cuarenta y cinco minutos, puede ser mucho menos. Y si no lo cree nadie conveniente, seguimos el turno de exposiciones ya con el tema que aquí nos trae, para avanzar en la comparecencia.

Por tanto, pediría palabras a los distintos Grupos, por si entienden que es necesario y oportuno suspender temporalmente esta Comisión, por un espacio de 45 o menos minutos, porque es el máximo que permite el Reglamento; para prepararse un poco la intervención, o simplemente entramos ya a las



propuestas.

¿Algún Grupo quiere hacer alguna sugerencia? Por orden.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Yo, decir lo que he dicho ya.

Para discutir lo que el Sr. Consejero nos ha expuesto, yo entiendo que no hay tiempo con 45 minutos; y mucho menos, con menos minutos. Yo, desde luego, por mi Grupo, no sé mi compañero qué querrá decir, no estoy dispuesto, ahora, a poder discutir esto. Yo creo que esto requiere un estudio profundo y de tiempo. Para otros temas, si se va a reducir la intervención que tengamos a partir de ese momento en lo que era la discusión de las enmiendas que podían estar debidamente anuladas por el Ejecutivo, o no -según la opinión de los Grupos-; entiendo que eso, sí se podría discutir. Creo que no se necesita para ello, desde mi punto de vista, los recesos. Pero solamente para eso. Ahora, para discutir el tema de los ejes, los subejos, los cambios, y todo esto, es un tema que no se puede hacer ahora así, en mi opinión. Y, desde luego, mi Grupo no intervendría si se hace ahora mismo; porque consideramos que no es serio, desde nuestro punto de vista, tratar esto con tanta premura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Se han suscitado, a lo largo de la comparecencia del Consejero, dos temas. Uno, formal; y uno, de fondo. A mí, el formal, me da igual; y a mi Grupo Parlamentario, al que represento en esta ocasión, nos da igual. Porque si aquí, lo que vamos a discutir es si se pueden hacer enmiendas o no se pueden hacer enmiendas, etc., eso, a mí, me da igual.

Aquí, con ocasión de la comparecencia del Consejero, se ha suscitado otra cosa. Y se ha suscitado que hemos sabido, por boca del Sr. Consejero, que se ha modificado el Plan de Desarrollo Regional; que se ha modificado el Plan Operativo Local; que se han cambiado los ejes; que se han cambiado los objetivos; que todo eso se ha hecho el día 8 de marzo de 1996; que se ha aprobado el 8 de marzo de 1996; y que esta Cámara no tenía conocimiento de ello. Y que el Consejo de Gobierno no ha tenido a bien traer ni un solo papel, ni un solo documento, durante siete meses, para informar sobre esto. Ese Gobierno que habla de transparencia, no ha traído ni un solo papel. No nos ha informado absolutamente de nada de ello.

Y le recuerdo que el Plan de Desarrollo Regional fue aprobado por Ley en esta Cámara. Y le recuerdo que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado, en reiteradas ocasiones, que se debata el Plan Operativo Local; a este Gobierno y al anterior...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, le recuerdo que era para ver si hay que suspender o no la sesión...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Concluyo diciendo que dado que el Gobierno ha usurpado información a esta Cámara, deliberadamente, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista es de la opinión que se convoque, bien una Comisión, o lo que se crea más oportuno, para estudiar en profundidad esta documentación que acaba de exponer el Sr. Consejero; con la documentación previamente aportada a los Grupos Parlamentarios.

Porque, desde luego, si ésta es la transparencia del Consejo de Gobierno presidido por el Sr. Martínez Sieso, me parece que eran más transparente otras cosas que teníamos en el pretérito.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, le recuerdo que la propuesta que yo le había dado la palabra era para si usted estaba o no apoyando la suspensión temporal, por unos minutos, de la Comisión.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien.

¿Sr. Rodríguez Argüeso?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo, rogaría, al Sr. Presidente, aunque ya en su última intervención así lo ha manifestado, que los temas formales sí nos preocupan, a nuestro Grupo Parlamentario, en el desarrollo de las Comisiones. Por lo tanto, cuando se pide, por parte del Presidente, una opinión sobre el criterio de un Grupo Político, si se suspende o no la sesión, es para hablar si se suspende o no, como usted muy bien ha manifestado. Por lo tanto, rogaría que los Grupos Parlamentarios se atengan al normal funcionamiento de las Comisiones.

Y, por nuestra parte, no es necesario un receso para hablar del tema de las enmiendas; y que se continúe en el tema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, utilizando las competencias que me da el Reglamento, creo que podemos seguir la sesión en los

términos que estaba prevista.

Y después, en cada exposición, cada Grupo Parlamentario manifieste lo que quiera manifestar sobre las formas, sobre el fondo, sobre opiniones contrarias o a favor. Y, por tanto, vamos a dar, al motivo de la comparecencia del Consejero y a la exposición del Consejero, la palabra a los distintos Grupos Parlamentarios. Después, el Consejero podrá contestar. Y los diferentes Grupos podrán fijar turno de posiciones final.

Entonces vamos por orden, de menor a mayor, como siempre.

Me doy la palabra a mí mismo en nombre de Izquierda Unida.

Yo, en nombre de Izquierda Unida, plantear algunas cuestiones. Como he dicho al principio, el origen de esta comparecencia nace del debate presupuestario de los Presupuestos de 1996; donde hay una serie de enmiendas que el Consejo de Gobierno entiende en dos informes diferentes; que no se pueden tramitar por estar condicionadas y afectadas por la financiación de los Programas Operativos europeos. Eso, como todos ustedes saben, incluso perturbó el buen desarrollo del debate presupuestario; nos hizo a la Comisión estar un tiempo suspendida, y demás. Y ya hubo un compromiso, que hoy se cumple por parte del Consejero, de explicarnos esa cuestión; de explicarnos no tanto los mecanismos técnicos, sino -digamos- qué aspectos concretos estaban afectados por la financiación.

Yo recalco que estamos haciendo un debate a posteriori. Es decir, estamos haciendo un debate en tiempo diferente del que debería ser normal. Tendríamos que haber estado discutiendo esta cuestión antes del debate presupuestario. Porque teniendo conocimiento previo al debate presupuestario, de los ejes, subejos, cuantías y demás, tendríamos todos de acuerdo cuál es el marco en el cual movemos nuestras iniciativas parlamentarias y nuestras iniciativas presupuestarias; y sabríamos ya de antemano cuál es -digamos- el presupuesto que puede estar afectado, o que no puede estar afectado.

Tal y como estaba el tiempo político en Cantabria en el otoño de 1995, con motivo de lo que todos conocemos, y que ha explicado en la primera parte de su intervención el Sr. Consejero, con respecto a los programas de 1994 y 1995, esa cuestión no se pudo hacer. Y, por tanto, estamos haciendo un debate absolutamente fuera de tiempo, en cuanto a la discusión.

Y a mí, planteándose así las cosas, me interesa, sobre todo, si seremos capaces de que en el Presupuesto de 1997 esta cuestión no vuelva a suceder. Es decir, que no hagamos un debate fuera de

tiempo, sino que hagamos un debate en tiempo.

Y un debate en tiempo es conocer con anterioridad no solamente el Marco Comunitario de Apoyo, sino también, en los Planes Operativos, el Plan Operativo de carácter Regional; que condiciona en buena medida las partidas presupuestarias, o que va a condicionar en buena medida las partidas presupuestarias de 1997. Y, nosotros, tenemos que hacer un debate presupuestario, en 1997, sin los condicionantes con los que hicimos en el 1996; porque si no lo hacemos así, estaremos -desde mi punto de vista- limitando, o estaríamos cargándonos la soberanía del Parlamento a la hora de tomar decisiones. Porque hay, sobre esa soberanía del Parlamento, una decisión previa y anterior tomada sin control parlamentario, sin debate parlamentario, que condiciona esa soberanía parlamentaria.

A mí, eso, en términos políticos, es lo que me preocupa en estos momentos. Es decir, garantizar la soberanía del Parlamento a la hora de tomar decisiones; soberanía que no hemos tenido en el debate presupuestario de 1996 en las partidas afectadas; y que no hemos podido plantear.

Otra cuestión discutible es si esas partidas presupuestarias de verdad se podrían tramitar o no. Es una cuestión jurídico-política, que yo no quiero entrar al fondo; no tengo elementos jurídicos suficientes; pero cuanto menos es dudoso. Y, cuanto menos, es dudoso el que no se pueda haber modificado esa reprogramación para trasladarla también a la Comisión de Seguimiento de los Planes Operativos, como se ha hecho después, y se ha manifestado por parte del Consejero que se ha aprobado en fecha 8 de marzo de 1996.

Por lo tanto, primera cuestión que a mí me interesa resaltar. Desde nuestro Grupo lo que nos preocupa es retomar de nuevo la soberanía del Parlamento en la discusión de sus iniciativas, sus trámites y, sobre todo, en un trámite tan importante como el debate parlamentario. Y aquí, yo, sí quisiera arrancar, como conclusión válida de esta Comisión, y como experiencia del pasado, un compromiso. Un compromiso político; no formal, no reglamentista. Si se nos obliga, a los Grupos Parlamentarios, a tener que recurrir a la vida reglamentaria, no ha lugar esta discusión, no sé para qué tenemos la discusión en la Comisión. Un compromiso político del Gobierno de poder efectuar, antes de los Presupuestos de 1997, un debate, con datos encima de la mesa; con alguno de los datos que ha aportado el Consejo de Gobierno, el Consejero hoy; con más datos que seguramente tiene a su disposición y que ha dicho que iba a facilitar. Sobre dos cuestiones previas importantes: sobre el Marco Comunitario de Apoyo de carácter regional y sobre el Plan Operativo Regional de Cantabria. Esa es una cuestión previa; fundamental para debatir en esta Comisión.

En este sentido, por eso creo yo que la cuestión que yo planteo ahora no es incompatible con lo que han planteado otros Portavoces de otros Grupos. Que tenemos que plantearnos con tiempo, y ahí sí comparto la opinión del Sr. de la Hera, pero con la documentación previa. Antes del debate presupuestario de 1997, tener la documentación de los Planes Operativos para la anualidad de 1997, 1998 y 1999. Porque debatido eso, conocido eso, desde luego, será un instrumento que nos permitirá a todos saber a lo que estamos jugando, saber lo que podemos plantear, saber qué debate presupuestario podemos hacer.

A mí, me interesaría que como conclusión de esta Comisión, haya ese compromiso político, por parte del Consejo de Gobierno, de facilitarnos, no por vía reglamentaria, no por vía reglamentista, sino por vía política y, por tanto, con la máxima documentación y agilidad suficiente, esa documentación para poder hacer el trabajo. Lo otro, sería entrar en una dinámica que, desde luego, nos va a llevar, al menos a mi Grupo, cuando vengan las enmiendas y cuando venga el debate presupuestario de 1997, simplemente, a hacer caso omiso de ningún ejercicio de responsabilidad y atenernos a nuestras propias conclusiones, a nuestras propias ideas y a nuestras propias responsabilidades; sin asumir ninguna otra responsabilidad que no nos competiera en este caso.

Yo aquí también comparto que me parece de no muy buen talante democrático el hecho de que haya habido una reprogramación, aprobada en el Comité de Seguimiento el 8 de marzo de 1996; todavía pendientes de la Comisión, etc.; y que no hayamos tenido un conocimiento, por parte de los Grupos Parlamentarios, de esa reprogramación. Es decir, no tenemos, al día de hoy, toda la documentación que yo creo que es necesaria para un buen ejercicio de nuestra actividad política. Yo, por vías que no viene a cuento aquí explicar, me he podido hacer con el Marco Comunitario de Apoyo; me he podido hacer con el anterior Plan Operativo Regional de Cantabria. Y me parece lamentable que tenga que recurrir a esas vías; y me parece lamentable que esa documentación no la tengamos sin necesidad de pedirla. Porque yo creo que hay un problema político, los Grupos Parlamentarios, para poder debatir algo que está hablando en nombre de nuestra región en organismos internacionales; en nombre de nuestra región planteando algunas cuestiones.

Y recalco que en el tema de los Reglamentos de los fondos estructurales de la Unión Europea, por ejemplo, lo que es la información, lo que es la participación, sobre todo, lo que es la participación de los agentes sociales, se recalca bastante. Y a mí me parece que lo mismo que nosotros no tenemos un conocimiento extenso de lo que se está aquí

debatido, los grupos sociales de Cantabria, desde mi punto de vista, al menos desde mis informaciones, tampoco lo entienden. Y después, en el seguimiento de esos fondos estructurales, su papel y su voz puede ser bastante decisiva.

Yo, simplemente, planteo eso como conclusión; en clave -digamos- constructiva de intentar extraer experiencias del pasado, para construir un futuro un poco mejor. Yo, sí le pediría, como conclusión de esta Comisión -recalco- al Consejo de Gobierno, se nos facilite esa documentación; que cuando tengamos esa documentación, lo más extensa posible, la podamos analizar. Y que en un plazo prudencial de tiempo -no fijaría yo ahora ninguna fecha más o menos aproximada, sino un plazo prudencial- podamos hacer un debate, bien en Comisión -supongo que será el sitio oportuno-, para que después, cuando debatamos los Presupuestos de 1997, podamos saber a qué atenernos.

Nada más.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo, por parte del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Siguiendo el orden del día y el debate, sí decir que habría que aclarar la financiación condicionada, para que en los próximos debates sobre la elaboración de los Presupuestos de 1997, tengamos todos fijo cuál es este calendario. No obstante, y tampoco estamos en contra de que posterior a la información que nos suministra el Sr. Consejero, haya un debate sobre esa información. Pero centrándonos en su intervención, al Grupo Parlamentario Regionalista esta reprogramación que ha hecho la Consejería nos parece correcta. Porque creo que defiende aquellos ejes de actuación que nosotros hemos propugnado siempre, como son: la mejora de la integración y articulación de la región, que son ejes muy importantes; la mejora del sistema productivo; la mejora del turismo; la reforma de la calidad de vida.

Es decir, todos estos objetivos que se han marcado como ejes de actuación, nos parecen importantes. Quisiéramos verlo más especificado, más concreto, en esos datos que nos va a aportar; para poder tener una opinión más objetiva sobre la que dar nuestras razones.

Como las cantidades que he anotado aquí probablemente muchas de ellas no estén muy correctas, simplemente, decir que esa reprogramación que hoy se nos ha expuesto sea llevada a cabo. Y que sí podamos discutir, para esos Presupuestos de 1997, ya con los datos objetivos en la mano, una mejor distribución, o una mejor elaboración de los

Presupuestos Regionales.

Sí recalcar el hecho de que en el año 1998 no se varía la cifra sobre el año 1997. Lo cual, veo que lo que se pretende es hacer las inversiones de forma de cumplirlas sería y rigurosa; y que, por lo tanto, son las necesidades de Cantabria las que, efectivamente, llevan a esta reprogramación; al menos, eso esperamos.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo san Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, abundando en lo que he manifestado anteriormente en esta Comisión, vuelvo a repetir - porque ya lo he dicho- que entiendo que todo el tema de modificación del Plan Operativo Regional, y su reprogramación, las modificaciones que haya habido en ejes, subejos, etc., es un tema de la suficiente envergadura y la suficiente importancia, como para discutirlo, una vez que se tengan los datos en poder de cada uno de los Grupos.

Nosotros, yo, por lo menos, y creo que mi Grupo tampoco, no tenemos esa información. El representante de Izquierda Unida dice que la tiene; que la ha conseguido de alguna manera. Nosotros no la tenemos, y la consideramos fundamental; y la consideramos necesaria. Y después de que pase un tiempo prudencial, que repito -y que me perdone el Sr. Guerrero- creo que debe ser superior a 48 horas, debería haber un debate en esta Comisión -y eso es lo que nosotros pedimos- para discutir sobre la bondad o no de estos cambios que se hayan podido establecer. En cuanto a reducir de unos ejes, incrementar en otros, etc. Eso es un tema que yo creo que es muy importante.

Pero yo repito, ya dije que no voy a entrar en él; porque considero que éticamente, nosotros, no debemos entrar a discutir con unos datos que se nos han dado ahora, se nos han leído, parte de ellos se nos han escapado de nuestras notas. No me parece serio discutir ese tema ahora; y nosotros, no vamos a entrar en él.

Por lo tanto, hay que hablar -digamos- del motivo de la reunión, que entendemos nosotros que corresponde. Y es discutir, debatir o analizar el por qué determinadas enmiendas a los Presupuestos de 1996 no fueron admitidas, no se pudieron discutir; porque llevaban consigo financiación condicionada. En ese sentido, naturalmente, no se ha expuesto nada

aquí previamente. Es decir, yo no tengo ahora ninguna noticia que no tuviera, en relación con este tema. Y, yo, lo que tengo que decir ahí es lo mismo que dije, sincera y honradamente, y con el riesgo de que me hubiera equivocado entonces y me equivoque ahora; que habría que ver cada enmienda, y habría que ver de dónde detraía fondos y para qué los detraía; y analizándolo, a ver si encajaba o no encajaba, en los ejes correspondientes. Entonces, yo recuerdo que a mí personalmente me tocó hacer alguna enmienda, en el sector primario; y, efectivamente, donde el Consejo de Gobierno quería invertir. Concretamente, recuerdo una de las enmiendas que yo hice, que tenía una dotación importante, quinientos y pico millones -creo recordar- para caminos rurales; yo, y digo yo porque la hice yo, mi Grupo me la apoyó, intentamos reducir esa cifra en caminos rurales para llevarlo a caminos de concentración parcelaria.

Yo entiendo -si alguien no me convence y si me convencen pues lo acepto perfectamente, porque nunca me considero con la verdad- que esas enmiendas son válidas; en el sentido de que se sale de una financiación condicionada para ir a otra financiación que está también afectada, y que también está...; sí, Sr. Consejero, yo así lo entiendo, si usted me lo explica, ya me conoce, y sabe que no soy de ideas fijas.

Pero si yo tengo un techo para que me cofinancie la Comunidad Económica Europea concentración parcelaria hasta un límite -que hay un límite, naturalmente- y estoy por debajo de ese límite, si yo paso una financiación que también está apoyada por otra línea, o por la misma quizás -si está en la misma, mejor todavía- de la Comunidad Económica Europea; si yo la paso de un sitio a otro, y en las dos tiene financiación suficiente de la Comunidad, la Comunidad me va a financiar lo que yo la ponga. Y con eso, no pierdo dinero de Bruselas. Eso, para mí, está clarísimo.

Otra cosa es que yo pase unos fondos, una financiación, por unos conceptos a otros, en cuyos otros ya estuviera agotada la financiación de Bruselas. Entonces, naturalmente, Bruselas, ahí diría que no. Y ése es el tema. Ahora, yo digo una cosa, esto nos puede servir para el futuro, pero yo creo que para el pasado ya no. Es decir, aquello ya pasó; y únicamente que sepamos, para el próximo Presupuesto, qué ocurre con estas cosas. Si yo tengo fondos aquí, y fondos aquí, si puedo pasar una iniciativa del Consejo de Gobierno desde aquí a aquí; porque los fondos de la Comunidad me lo permiten. Para mí, ese es el tema. Creo que eso sería bueno saberlo para llegar a un acuerdo, si es posible. Y que en las enmiendas no tengamos esos problemas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Acabamos de comprobar una cosa que yo llamo: la falacia de las formas; y me explico. Cuando hablo de la falacia de las formas, hablo de que en el Presupuesto de 1995, en los Presupuestos de 1996, pero sobremanera en los Presupuestos de 1995, ha hecho mención -y aquí se ha constatado, el Presidente de la Comisión- de que hubo un parón en el trámite y en el debate de esos Presupuestos en función de que el Consejo de Gobierno decía que no se podían tocar ciertas partidas de financiación condicionada, porque, evidentemente, eso produciría unos desfases importantes, e inclusive perder la financiación.

Y estamos hablando -fíjense ustedes- de noviembre y diciembre de 1995. ¿Y qué queríamos los Grupos Parlamentarios?, pues cambiar esa financiación. Ponerla en otros lados, ponerla en otros ejes, ponerla en otros objetivos. Y se nos decía que no. Se nos decía que eso era imposible y que, por lo tanto, no se podía tramitar.

Pero resulta que, al mismo tiempo que el Consejero decía eso, el Consejo de Gobierno estaba renegociando la financiación. Estaba haciendo una renegociación de todo este tema del Objetivo 1. Por lo tanto, todo aquello podría haber sido, sin ningún tipo de problemas, virtual; y podría haber sido real; porque los Grupos Parlamentarios, lo que queríamos era cambiar una serie de partidas, de ejes y de objetivos. Se nos dijo que no; ahora, con posterioridad, el Consejo de Gobierno ha hecho todo lo contrario. Ha modificado los objetivos; ha modificado los ejes.

Por lo tanto, esto es una falacia. Esta es la falacia de las formas, evidentemente. Porque estamos discutiendo de una cosa que sí habían hecho ellos. Estamos discutiendo que no se puede hacer una cosa que estaba haciendo el Consejo de Gobierno. A nosotros, el Consejo de Gobierno nos decía: no pueden hacer ustedes eso, porque perderemos el Objetivo 1. Y, sin embargo, por detrás, a la callada, estaban renegociando todo eso. Porque si de ese Presupuesto de 1995, o del Presupuesto de 1996, hubiesen salido para la anualidad de 1995, la anualidad de 1996, otra financiación, otros objetivos, lo podría haber renegociado en esa línea, en la línea que había querido el Parlamento y la Asamblea Regional, el Consejo de Gobierno.

Pero se amparó en que el Plan de Desarrollo Regional es inamovible; que las cuantificaciones son

las cuantificaciones; que las anualidades ya están cerradas. Para decirnos que no; que no se podía hacer eso. Y, sin embargo, el 8 de marzo de 1996, se renegocia y se aprueba, o hay un principio de acuerdo de renegociación de todo eso.

Por lo tanto, la falacia de las formas, -y permítame- el engaño político; un engaño político por parte del Consejo de Gobierno al Parlamento y a la Asamblea Regional de Cantabria; que es lo que hicieron con ocasión de los Presupuestos de 1995 y 1996.

Se ha hablado aquí, lógicamente, a partir de ahora, alguien ha hablado, algún Diputado, de soberanía del Parlamento. Pero es que la soberanía del Parlamento se ha usurpado. Se ha usurpado deliberadamente la soberanía de este Parlamento; la soberanía de la Asamblea Regional de Cantabria.

Porque le recuerdo que el Plan de Desarrollo Regional -lo vuelvo a repetir- se aprobó en esta Cámara. Que ha habido un debate de años y años y años, en esta Comunidad Autónoma, sobre el Objetivo 1; sobre los ejes que debían financiarse a través del Objetivo 1; sobre el Marco de Apoyo Comunitario. Ha habido, inclusive, en esta Cámara, cuando se debatió el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria, un plan alternativo, o una propuesta alternativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Por cierto, que en ese momento, el Grupo Parlamentario Popular, la rechazó; porque dijo que era inamovible el Plan de Desarrollo Regional. Y que ya se había llevado a Bruselas el Plan de Desarrollo Regional; y que, por lo tanto, no podía haber ningún tipo de modificación de ese Plan de Desarrollo Regional porque ya Bruselas había aprobado el Plan de Desarrollo Regional inicial, el de 1993. Ese mismo Grupo Popular que negó la modificación de los ejes en su momento, es ahora el que apoya a un Consejo de Gobierno que renegocia a oscuras, de manera oscurantista, un Plan de Desarrollo Regional, un Plan Operativo Local, unos nuevos ejes, una nueva financiación.

Por lo tanto, falta transparencia; falta información; se ha usurpado a la Asamblea Regional un debate, y un debate importante. Se ha usurpado el debate de cuál es la financiación y los destinos del Objetivo 1. Cuáles son los ejes que queremos primar y potenciar. Y se ha usurpado. Porque, ¡claro!, se aprueba una cosa, pero luego se hace totalmente lo contrario, lo diametralmente opuesto.

Por lo tanto, yo no pido, yo exijo. Mi Grupo Parlamentario exige la documentación del Plan Operativo Local; la documentación de la renegociación. Porque los cántabros, todos los cántabros, queremos saber qué está haciendo el Consejo de Gobierno. Y me parece que no lo estamos sabiendo; que no lo sabemos. Y que el Consejo de Gobierno tiene muy pocas ganas de decírnoslo. Y

resulta que, por lo tanto, cuando hablamos de transparencia, de normalidad, y se les llena a los miembros del Consejo de Gobierno de palabras como ésas, resulta que utilizan prácticas que no tienen en absoluto nada que ver con lo que predicán y dicen todos los días.

Por lo tanto, a mí, me parece que éste es un debate estéril. Porque, realmente, lo que tendríamos que estar discutiendo ahora mismo aquí es el Plan Operativo Local. Lo que nos ha impedido discutir, el Consejo de Gobierno, es el Plan Operativo Local. Ese Plan Operativo Local que ha cambiado de "pe" a "pa". Porque recuerdo que en carreteras regionales ha disminuido 3.000 millones de pesetas; según lo que acabo de apuntar, 3.000 millones de pesetas...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, vaya finalizando.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Voy acabando. Gracias, Sr. Presidente.

Que, por cierto, era un tema que en nuestro Plan de Desarrollo Regional lo modificábamos también. El Grupo Popular lo rechazó en aquel momento.

Por lo tanto, se ha modificado sustancialmente el Plan Operativo Local; se ha modificado el Marco de Apoyo Comunitario. Y también se ha usurpado, a esta Asamblea Regional, la posibilidad de discutir una financiación de la Unión Europea que ha sido aprobado por Ley en esta Cámara. Y, además, ha sido modificada por una decisión unilateral del Consejo de Gobierno un proyecto que ha sido aprobado en la Asamblea Regional de Cantabria. Por lo tanto, este Consejo de Gobierno ha demostrado con esta actuación que, evidentemente, tiene muy poco respeto a lo que supone la Asamblea Regional de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, creo que por algún Portavoz, no cabe duda de que nuestras intervenciones deben ir dirigidas en función al criterio político que cada Portavoz considera en un momento determinado, para un asunto determinado, como es el de hoy. Pero creo que se han confundido claramente aquí diferentes intervenciones con el objetivo que pretendemos.

Yo, escuchar, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hablar del Plan de Desarrollo Regional, del Plan Operativo Local, demuestra un perfecto desconocimiento del Reglamento Comunitario. Y el desconocimiento del Reglamento Comunitario no se puede traer a una mesa. Por lo tanto, yo, lo que ruego es que no confundamos ni a la opinión pública, ni a nadie, lo que es el Plan de Desarrollo Regional, lo que es el Plan Operativo Regional, inmerso en el Plan de Desarrollo Regional.

Porque dice que el Partido Popular se opuso al Plan de Desarrollo Regional alternativo que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en el año 1993. El Consejero, en su intervención, ha dicho que el 20 de octubre de 1993 fue presentado en Bruselas por el Estado miembro, España, es decir, Administración Central, el Plan de Desarrollo Regional para Cantabria que se divide en dos: el Plurirregional, que es el de la Administración Central; y el Regional, que es el de Cantabria. Y éste es presentado el 20 de octubre de 1993 por el Gobierno Central, ante Bruselas.

Y ese Plan de Desarrollo Regional estaba presentado en Bruselas ya cuando ustedes plantearon en esta Cámara el cambio del cambio del Plan de Desarrollo Regional. Y lo que ha cambiado el Gobierno no es el Plan de Desarrollo Regional; lo que ha renegociado el Gobierno es el Programa Operativo Regional, dentro del Plan de Desarrollo Regional.

Sí, señor; es que cuando se habla, hay que hablar con rigor y con responsabilidad, en función de unos Reglamentos. Porque utilizar las palabras al libre albedrío de cada uno, lo único que lleva es a la confusión permanente.

Por lo tanto, no digamos que el Gobierno Regional ha cambiado el Plan de Desarrollo Regional; porque no lo ha cambiado, porque no puede cambiarle. Lo que ha cambiado y replanteado es el Programa Operativo, inmerso dentro del Plan de Desarrollo Regional; que eso posibilita el Reglamento Comunitario 2081/93 que se haga en base al Comité de Seguimiento.

Cuando dice que el 8 de marzo -según la información que ha dado el Sr. Consejero- es cuando el Comité de Seguimiento, parece ser, -y le hago yo la pregunta al Consejero- aprueba esa petición del Consejo de Gobierno, de replantear el Programa Operativo de Cantabria. Pero yo le solicito al Consejo de Gobierno que diga en qué momento el Gobierno plantea al Comité de Seguimiento, y cuándo tiene la potestad de plantear ese Comité de Seguimiento el replanteamiento del Programa Operativo de Cantabria. Porque el 8 de marzo, parece, según la información, que es cuando el Comité de Seguimiento da el visto bueno; ¿pero cuándo se tuvo que plantear eso al Comité de Seguimiento? Y ésa es una información que

solicito al Sr. Consejero; que, o a mí se me ha escapado la fecha, o no la ha dado el Sr. Consejero en su intervención.

También querría información, por parte del Sr. Consejero, a los miembros de esta Comisión, de algunas cuestiones concretas.

En primer lugar: ¿cuándo se debe plantear, al Comité de Seguimiento, la posibilidad de replantear el Programa Operativo, anualmente? Es decir, si por ejemplo en este año no se ha entendido perfectamente, cuándo se debe plantear a los Comités de Seguimiento el replanteamiento de los Programas Operativos.

En segundo lugar, quisiera también conocer, por parte del Consejero, cuál es su opinión en cuanto a lo que nos trae aquí, que es el tema de las enmiendas; si las enmiendas, aparte de que debemos cumplir el Reglamento de la Cámara, y creo que el Reglamento de la Cámara es tajante, y se demostró que era tajante cuando se tramitaron las enmiendas en los Presupuestos de 1996. Que el Consejo de Gobierno tiene la potestad de informar, a petición de la Ponencia de la Comisión, cuáles son aquellas partidas que consideran minoración de ingresos para la Comunidad Autónoma. Y ésa es una potestad que le da el Reglamento de la Cámara al Consejo de Gobierno. Y cuando él contesta que es negativo, no se podrán tramitar esas enmiendas; eso es un tema de Reglamento de la Cámara.

Por lo tanto, yo, lo que digo es que cambiemos los Reglamentos, pero respetemos las Leyes que se hacen, y que sí se han hecho con soberanía de esta Cámara Regional.

Por lo tanto, yo solicito, si es posible, cuál es la opinión del Sr. Consejero en cuanto a si una enmienda presentada por un Grupo Parlamentario cualquiera, si cambia la financiación de un eje a otro, o la enmienda que se presenta va de un eje a otro, si hay posibilidad de plantearlo posteriormente al Comité de Seguimiento, para que pueda obtenerse esa financiación. También, si se cambia de un eje a otro - como ha dicho el Sr. Consejero en su información- no todos los ejes tienen la misma cofinanciación Comunitaria. Entonces, cuando estamos hablando de cambiar de un eje a otro, si lo cambiamos de un eje que tiene un 70 por ciento a uno que tiene un 60 por ciento, está perdiendo ingresos la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por lo tanto, yo, solicito esa información por parte del Consejo de Gobierno.

Por otra parte, yo creo que es un tema importante de debate, en esta Asamblea Regional de Cantabria, el conocimiento profundo, por parte de la Asamblea y de todos los Grupos Parlamentarios, de los Programas Operativos Regionales. El Plan de Desarrollo Regional es público y está aprobado; el

Marco Comunitario de Apoyo está publicado por el Boletín de las Comunidades Europeas; la información que sea necesaria en las reprogramaciones, yo considero que todos los Grupos Parlamentarios tenemos la posibilidad de solicitar esa información al Consejo de Gobierno; hágase. Es decir, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, en cualquier momento, cuando consideramos que debemos tener información del Consejo de Gobierno, se lo solicitamos a través de esta Cámara Regional; y punto.

El debate, en esta Asamblea Regional, de un conocimiento profundo del Programa Operativo Regional, me parece interesante. Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario sí apoyará cualquier tema de que se solicite la comparecencia del Sr. Consejero, ante la Comisión, o ante el Pleno de la Cámara, para que analicemos entre todos el Programa Operativo Regional, tal cual está en estos momentos, en los diferentes ejes.

Y, por otra parte, igualmente, nuestro Grupo Parlamentario considera que el decir que se han hurtado -como ha dicho también algún Portavoz en su intervención- el talante democrático, etc. Vamos a ver; el Consejo de Gobierno debe informar a esta Cámara absolutamente de todo lo que considere que debe informar, y los Grupos Parlamentarios solicitar la información que consideren. Por lo tanto, no se rompe ningún talante democrático si el Consejo de Gobierno no ha informado sobre cualquier tema; si no es obligación por Ley de Reglamento. Por lo tanto, no existe una falta de talante democrático; porque, entonces, lo mismo se podría acusar a cualquier Grupo Parlamentario por no utilizar una información, o solicitar una información, a un Consejo de Gobierno, en base al Reglamento de la Cámara.

Por lo tanto, sigamos en la discusión de este tema. Yo creo que al final sí debemos llegar a una conclusión; en la cual, se debe definir claramente cuáles son las enmiendas que sí llevan minoración de ingresos, y cuáles son las que no llevan minoración de ingresos, cuando se presentan a unos Presupuestos en la Cámara.

Por lo tanto, solicito esa información que he expresado con anterioridad, al Sr. Consejero. Agradeciéndole su comparecencia, ante esta Comisión, para explicar lo que ha explicado en su primera intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. R. Argüeso.

Siguiendo el método de trabajo que nos habíamos planteado, tiene la palabra el Sr. Consejero para que pueda hacer las puntualizaciones que considere oportunas, a las intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Les recuerdo que hay luego un turno de fijación de posiciones muy breve, de los distintos Grupos Parlamentarios. Y, por último, si el Consejero quisiera intervenir una última vez, tendría también derecho.

Tiene la palabra D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar por el respeto; que yo creo que es quizás lo que menos he entendido. La acusación de falta de respeto.

En primer lugar, yo creo que he mostrado respeto en dos ocasiones. Una; yo, no me hubiese atrevido jamás a hacer una interpretación jurídica sobre el Reglamento de la Asamblea, y sobre su aplicación a las enmiendas presupuestarias en esta Cámara. Por lo tanto, si yo hubiera sido oscuro -como usted, Sr. Guerrero, me ha acusado- me hubiese limitado a decir esto que acabo de decir y a dar lectura a lo que dice la decisión del Comité de Seguimiento, que dice entre las funciones que tiene: "preparar, si procediera, propuestas de modificación de los Marcos Comunitarios de Apoyo y de los Planes Operativos Regionales". Es decir, quien modifica los Programas Operativos Regionales es el Comité de Seguimiento, y quien acepta las enmiendas es el Comité de Seguimiento.

Con lo cual, yo defiendo que hay un máximo respeto al Reglamento de la Asamblea; que es lo que siento y lo que creo que debe ser. Y dando lectura a esta competencia del Comité de Seguimiento, hubiese acabado mi intervención sobre financiación condicionada. Por lo tanto, yo no puedo aceptar esa acusación suya de falta de respeto.

Decirle también que en absoluto se ha modificado el Plan de Desarrollo Regional; es el mismo que aprobó esta Cámara, y el mismo que se aprobó por la Unión Europea. Está usted tranquilo, que no hemos modificado el Plan de Desarrollo Regional ni el Marco Comunitario de Apoyo. ¿Por qué?, porque no podemos, y porque no queremos. En primer lugar, el Plan de Desarrollo Regional es del Estado español. Y el Marco Comunitario de Apoyo es del Estado español. Por lo tanto, el Ejecutivo cántabro no tiene competencias para modificar ni lo uno, ni lo otro. Por lo tanto, falta de respeto no ha habido.

Y no he hablado del Plan Operativo Local. Usted se ha referido veinte veces al Plan Operativo Local y yo, en ningún momento he dicho Plan Operativo Local. He dicho: Plan Operativo Regional de Cantabria. El Plan Operativo Local es otra cuestión distinta a la que estamos hablando.

Ahora, uniendo un poco a la historia de cómo

han sucedido los hechos, y que no lo he explicado en un primer momento porque no me parecía una intervención técnica, sino mucho más política; quizás me haya equivocado y debiera de haber empezado por ahí.

El Comité de Seguimiento celebrado en Comillas, el 11 de mayo de 1995 -anótese que este Ejecutivo todavía no había tomado posesión- les dice, al anterior Ejecutivo: es necesario reprogramar el Programa Operativo Regional de Cantabria, si ustedes no quieren perder la financiación del año 1994 y, posiblemente, la de 1995. Eso, no lo dice el Ejecutivo cántabro; lo dice el Comité de Seguimiento, que es el que tiene la competencia.

Tomamos posesión; 26 de julio; 14 de agosto. Y tenemos informaciones, desde el Ministerio de Economía y Hacienda, de que éramos una Comunidad que no habíamos ejecutado el Programa Operativo y que teníamos el riesgo de perder esas cantidades; que yo, si quiere, le vuelvo a enumerar.

Con lo cual, en agosto, porque el plazo son dos meses, fuera de plazo, teniendo que liquidar el Presupuesto de 1994, teniendo que confeccionar el de 1995, en septiembre presentamos una propuesta de reprogramación del Programa Operativo Regional de Cantabria. En septiembre iniciamos los trámites.

¿Pero cuál fue?; las dos opciones que teníamos, Sr. Guerrero. Si usted quiere, nos habríamos confundido el Ejecutivo cántabro, hubiese sido mejor que hubiera dicho: miren ustedes, Señores de la Comunidad, los 3.656 millones de 1994, los regalamos, porque nos sobra financiación. Esta es una Comunidad tan rica y tan sobrada de financiación, que se lo regalamos, no reprogramamos. No reprogramamos, y perdemos los 3.656 millones. Y también perdemos los 3.879 millones de 1995. Esa era nuestra opción, o la reprogramación.

Por lo tanto, de falta de respeto a la Asamblea, de incumplimiento de la Ley, nada de nada. Trabajo completamente arduo, e intento de conseguir no perder ni una sola peseta. Es el único criterio que nos ha movido.

Vamos a cumplir el Plan de Desarrollo Regional aprobado por esta Asamblea. Vamos a cumplir el Marco Comunitario de Apoyo aprobado por la Comisión Europea. Y, por lo tanto, lo único que hemos hecho es recuperar, o intentar recuperar el tiempo perdido. Así de fácil y sencillo. O sea, no tenemos otro tipo de interés.

La otra acusación que tenía algo que ver con ésta; y que tampoco creo que sea demasiado clara. Vamos a ver: falta de información, que se ha hecho sin transparencia, que el Ejecutivo no ha contado a los Grupos Parlamentarios cuál era la reprogramación. Es



que no está aprobada, porque esto lo aprueba la Comisión; todavía no está aprobada. Y yo les estoy ofreciendo contársela antes de que esté aprobada.

O sea, ¿ustedes se imaginan que el Consejero de Economía y Hacienda viene aquí en septiembre, diciendo: ésta es la propuesta de reprogramación del Plan Operativo Regional? Y va, y contesta el Comité de Seguimiento: pues no la tramitamos. ¿De qué sirve? Es decir, lo que están ustedes obteniendo ahora, en abril, es una información anticipada; que yo me podía haber callado perfectamente hoy. Lo que estoy haciendo precisamente es un esfuerzo de transparencia que me veo premiado con su acusación contraria de no transparencia, precisamente; con lo cual, no puedo entender.

Lo que sí he intentado comentarles, o explicarles -seguramente que lo he hecho mal, porque no me han entendido; sobre todo usted, Sr. Guerrero, no me ha entendido bien, yo creo- es que los Programas Operativos Regionales son quinquenales. Y que la Unión Europea no es responsable de la falta de presupuestación de ninguna Comunidad Autónoma; y que es un Plan quinquenal. Y que si una Comunidad Autónoma lo quiere variar, porque ha dicho en 1994 que va a hacer un Plan de Desarrollo Regional determinado -que es el que está aprobado, como usted bien dice-, vamos a hacer este Plan de Desarrollo Regional y este Marco Comunitario de Apoyo; y luego resulta que en 1997 le apetece hacer otra cosa, pues tendrá que justificarlo, porque no es una modificación automática. Tendrá que explicarle, al Comité de Seguimiento, por qué se cambian los Programas Operativos Regionales. Y el Comité de Seguimiento lo podrá aprobar o no; diga lo que diga la Asamblea Regional.

La Asamblea Regional puede modificar el Plan Operativo Regional. Pero el Comité de Seguimiento lo puede denegar; y perderíamos la financiación, efectivamente. Con lo cual, ¿cuál ha sido nuestro trabajo?; convencer al Comité de Seguimiento de que tenemos causas y razones suficientes para que nos aprueben una reprogramación, que nos ha servido para no perder 8.000 millones de pesetas. Lo cual, hoy debería ser un día en el cual todos estemos alegres de que esta Comunidad no haya perdido 8.000 millones de pesetas. Pues bueno; pues nos dedicamos a otras cosas. Yo, desde mi punto de vista, y de lo que me corresponde de gestión, lo que voy a intentar es no perder ni una peseta. Con lo cual, lo que hemos intentado es no perder 8.000 millones de pesetas. Y, afortunadamente, nuestras razones han sido suficientes para el Comité de Seguimiento; que ha elevado a la Comisión, el 8 de marzo, la aprobación definitiva de la reprogramación del Programa Operativo Regional para Cantabria. Eso es todo lo que ha sucedido. Todavía no es definitivo, Sr. Guerrero.

Por lo tanto, al tema que nos traía hoy. Yo,

no voy a hacer una interpretación jurídica, ¡Dios me libre!, de la aplicación del Reglamento de la Asamblea; eso no lo voy a hacer nunca. No tengo conocimiento para ello, y aunque lo tuviera tampoco.

¿Qué sucede si nosotros, en el debate de una enmienda presupuestaria, modificamos una financiación condicionada; es decir, dentro de un Programa Operativo Regional aprobado por la Comisión? Nos pueden pasar dos cosas: que el Comité de Seguimiento lo apruebe, o no lo apruebe. Pero, teóricamente, el Programa Operativo Regional tiene una vigencia de cinco años; y es inamovible, excepto causa muy justificada. Con lo cual, todo incumplimiento del Programa Operativo, supone una pérdida de financiación; salvo que por el órgano gestor se demuestre la imposibilidad manifiesta de haberlo ejecutado.

Es decir, nosotros, a través de Presupuestos anuales, tenemos que desarrollar un Plan quinquenal, Sr. Guerrero, que ha empezado hace dos años. O sea, no nos podemos plantear otra vez, ahora mismo, cuál es el Programa Operativo Regional que queremos. Porque nos podemos llegar al año 1999, y no haber ejecutado todavía el Programa Operativo Regional. Ha empezado hace dos años, su desarrollo. Y nosotros lo hemos empezado en 1995, cuando tomó posesión este Ejecutivo. Ese es el problema.

O sea, nosotros nos hemos visto obligados a reprogramar el Programa Operativo, por propia decisión del Comité de Seguimiento. Y le vuelvo a repetir, afortunadamente, nos lo han aprobado; o lo han elevado a la Comisión, que todavía no está aprobado.

Por lo tanto, falta de respeto a esta Cámara, en absoluto. El Plan de Desarrollo Regional lo vamos a cumplir. El Marco Comunitario de Apoyo lo vamos a cumplir exactamente como está aprobado. Información, toda; la van a tener ustedes casi al mismo tiempo de que se apruebe por la Comisión, antes imposible. O sea, yo no puedo mandar información a esta Comisión de lo que supone un simple trabajo; sin la ratificación del Comité de Seguimiento. Sería una imprudencia por mi parte; sería una gran imprudencia por mi parte. Porque puede ser que no sirva para nada. Entonces, información; toda - lo vuelvo a decir-. Y yo creo que, más o menos, las acusaciones éstas de falta de transparencia y oscuridad, he intentado responderlas.

Compromiso político del Gobierno -Sr. Agudo- sobre información del Plan Comunitario de Apoyo, ése es público; y el Programa Operativo, por supuesto. Precisamente, cuando yo me he callado, a los treinta y cinco o cuarenta minutos de mi intervención, ha sido para ofrecerles la información. O sea, si no he hecho otra cosa. Yo, me he callado aquí y he dicho: si les parece a ustedes, como ésta es una información

demasiado densa y extensa, yo les ofrezco la información completa. Más compromiso que ése, yo no creo que exista. Me acabo de comprometer anticipadamente a darles las informaciones.

Sr. De la Hera, yo creo que le he explicado un poco lo de condicionada, o no condicionada. Siempre es condicionada. Si se modifica, evidentemente, teóricamente se pierde la financiación; salvo una causa muy justificada. Es más, las corrientes actuales en la Unión Europea -y eso es una decisión de este ejercicio- obligan a las Comunidades Autónomas, o aconsejan de manera bastante insistente, a que hagan un estudio de evaluación y ejecución de los Programas Operativos. Porque lo que se está ahora implementando en la Unión Europea es, precisamente, el seguimiento y cumplimiento estricto de los compromisos adquiridos por los Estados miembros. Entonces, cada vez va a ser más difícil, aún con causa muy justificada, modificar un Programa Operativo.

Falacia de las formas. Falacia, ninguna; y quisiera explicarlo. Cuando nosotros tenemos un Programa Operativo aprobado en 1994, y que vence en 1999; y nuestro momento histórico es noviembre de 1995. Y nosotros hemos tenido que mandar ya fuera de plazo, a todo correr y con prisas, la reprogramación en septiembre de 1995; ya estamos convirtiendo el año 1994, en septiembre de 1995. Pero los Presupuestos vinieron después. Y los Presupuestos lo que tienen que hacer es cumplir el Programa Operativo Regional de cada momento. ¿Qué sucede?; que en el Presupuesto de 1995, la única posibilidad de cumplir el Programa Operativo de 1993, era perder 8.000 millones de pesetas.

Yo, Sr. Guerrero, si usted quiere ahora mismo, y su criterio es: miren ustedes, no modifiquen jamás un Programa Operativo, aunque suponga perder 8.000 millones de pesetas; dígalos. Dígalos; y, entonces, yo ya sabré su criterio, claro y conciso, y lo tendré apuntado aquí; si ese es el tema. Pero ese fue el asunto. Cuando queremos cumplir un Plan Plurianual que comienza antes, los Presupuestos se deben ajustar a ese Plan Plurianual; que, por cierto, lo ha aprobado la Asamblea también. Es decir, lo que deben hacer los Presupuestos de cada año es ser respetuosos con el Plan de Desarrollo Regional; no podemos estar modificando con los Presupuestos, cada año, un Plan de Desarrollo Regional que se aprobó tanto por Ley en esta Asamblea, como por el Estado miembro España, como por la Unión Europea. No los podemos modificar. Y no los hemos modificado.

No hemos modificado el Plan de Desarrollo Regional, Sr. Guerrero; ni el Marco Comunitario de Apoyo. Hemos modificado los Programas Operativos que desarrollan ese Plan de Desarrollo Regional; pero conservando sus líneas directrices, sus porcentajes de actuación y sus ayudas y sus objetivos. Y es más, si

lo hemos modificado era porque el propio Comité de Seguimiento es el que ha entendido que era la única forma de cumplir el Programa Operativo de manera absoluta y total; es decir, que podemos gastar los 25.544 millones. Si no, nos hubiésemos visto obligados a gastar nada más que 16.000. Vuelvo a repetir, a mí, no me sobran 8.000 millones; no sé si a alguno de ustedes le puede sobrar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tenemos ahora la posibilidad de establecer un turno de fijación de posiciones, muy brevemente, los diferentes Grupos Parlamentarios; yo diría un turno máximo de tres minutos. Para acabar por último, de nuevo, con la intervención del Sr. Consejero, para finalizar la exposición.

Entonces, vamos a hacerlo de nuevo con el turno, en términos de menor a mayor; como hacemos siempre.

Empiezo yo; dándome la palabra en nombre del Grupo de Izquierda Unida.

Yo, como Grupo de Izquierda Unida, tengo que decir que mantengo algunas de las opiniones que he dicho antes, y algunos de los requerimientos que he planteado también en el debate. Yo, no quisiera aquí hacer un debate técnico, o reglamentista; sino, un debate político.

Y un debate político -y espero que tomen buena nota- es una situación política donde el Gobierno no tiene mayoría. Y yo creo que es bueno que el Gobierno, si quiere aprobar Presupuestos del futuro, antes de ir a hechos consumados, debata y explique en la Cámara elementos que después van a condicionar esos Presupuestos; y no nos lo dé como algo ya inamovible. Tendrá que haber un convencimiento político de que eso es inamovible. Porque si no estamos hurtando una parte de la soberanía del Parlamento.

Claro que la Comisión de Seguimiento es la que aprueba; pero aprueba una propuesta de alguien. Aprueba la propuesta del Gobierno Regional. Alguna modificación, además, a sugerencia de la propia Comisión; pero la propuesta puede ser blanca, roja, o medio-pensionista. Es decir, puede ser una propuesta que nazca de una decisión unilateral del Gobierno; puede ser una propuesta que nazca con un apoyo parlamentario; puede ser una propuesta que garantice -digamos- también una participación de agentes sociales, en esa propuesta, que después es la Comisión de Seguimiento la que tiene que aprobar o no.

Y de la experiencia del pasado, de lo que tuvo que hacerse en unas condiciones políticas determinadas en Cantabria, que desde nuestro punto de vista había razones de peso político más allá de las formas, en el pasado; que era como la necesidad de que esta región tuviera un Presupuesto urgentemente, en 1994, en 1995 y, sobre todo, en 1996. De esa experiencia que nos hizo trabajar en unas determinadas condiciones, yo digo, no buenas, pues yo creo que hay que sacar alguna conclusión.

Y, desde mi punto de vista, la conclusión es lo que acabo de decir. Un compromiso político del Gobierno de debatir en esta Cámara la propuesta que ha llevado a la Comisión de Seguimiento, su posible modificación, si hubiera necesidad de modificar, cara a los Presupuestos de 1997. No solamente de recibir información, sino de debate político en esta Cámara; para garantizarse, en una parte sustancial del Presupuesto de 1997, 1998 y 1999, mayorías que le permitan su tramitación. Y eso es lo que yo he planteado en mi intervención; no solamente la información. Porque si aquí hago caso al Consejero, pues sí, vamos a tener información. Si hago caso al Portavoz del Grupo Popular, la tendré que pedir por vía reglamentista.

No estoy haciendo un debate reglamentista, estoy haciendo un debate político. Y el debate político, desde mi punto de vista, es el Consejo de Gobierno; y la posición que yo -acabo ya- traslado es la necesidad de que en esta Comisión, o en el Pleno, o donde se plantee, se debata concretamente la propuesta de reprogramación; y, en su caso, en función de los acontecimientos que hayan podido surgir de la evolución de los acontecimientos de los datos económicos de la economía de Cantabria, alguna modificación a esa reprogramación, para introducir en los Presupuestos futuros; siempre a expensas, evidentemente, de que la Comisión lo acepte o no lo acepte. Pero yo me explico; si a la Comisión viene esa propuesta, con el apoyo parlamentario mayoritario y también con algún apoyo de carácter social, me creo que yo que no haya excesivos problemas para que los burócratas de Europa entiendan las razones políticas que tiene una Comunidad Autónoma para intentar modificar alguna (...). Yo creo que ese es el fondo del debate político que teníamos aquí ahora.

Si a eso, la única contestación es que simplemente se nos va a dar información, o que la pidamos, pues bueno, para eso no hacía falta estar aquí toda la mañana. Simplemente la pedimos y ya está. Pero yo creo que el problema es más de fondo.

Nada más. Esa es la posición de Izquierda Unida. Espero que en la contestación del Consejero haya ese compromiso político; si no, por nuestra parte, tendremos que hacer las vías correspondientes para intentar que ese debate se dé en unas condiciones que yo he querido plantear, en los

términos que he querido plantear.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí.

Simplemente, dar las gracias al Sr. Consejero, porque en esta segunda intervención, a mí, personalmente, me ha aclarado muchísimas cosas sobre la renegociación; quién modifica, quién tiene el poder de aceptarlo, etc.

Por lo tanto, simplemente terminar felicitándole por no haber perdido esos 8.000 millones de pesetas de 1994 y 1995, a través de esa modificación o renegociación; que no nos vienen nada mal. Al menos, a mí tampoco me sobran los 8.000 millones de pesetas, como a usted.

Gracias. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Siguiendo el turno, tiene la palabra el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, algo que tenía que haber sido previo. Yo he hecho uso de la palabra en varias ocasiones, y no le he dado las gracias al Consejero por venir. Se da por supuesto que le agradecemos su presencia y el esfuerzo que supone el tener que preparar una serie de datos; y concurrir ante un foro donde nunca sabe uno por dónde le van a salir; es una realidad, no sabemos si salen por aquí o salen por allá. Sólo los que tenemos alguna experiencia en esto sabemos de qué va. Eso siempre es un esfuerzo que yo le agradezco de verdad.

Y ya concretarme a mis intervenciones. No voy a entrar en el tema del Programa Operativo Regional, porque ya he dicho que considero que no es momento de discutirle. Ahora bien, solamente decir sobre ese tema, sobre el tema de la reprogramación, que, ¡hombre!, no lo pongamos como una bandera. Es decir, reprogramaciones se hacen en todas las Administraciones, en todos los momentos y en todas las etapas; y en todos los países. En Alemania, que es un país que supongo que programará perfectamente por esa fama que tienen de personajes, organismos y entidades que funcionan con una gran rigurosidad; pues muy bien, en todos los sitios se hacen. ¿Por qué?; por una razón muy sencilla. Porque un Programa Operativo Regional o Nacional, o como le queramos llamar, es una previsión de lo que se va a hacer, de lo que se pretende hacer. Y luego viene la realidad de cada día que nos impone una serie de inconvenientes

y dificultades. Y propuestas de reprogramación hay en todos los programas y en todos los aspectos.

Nosotros, no tenemos la experiencia del Objetivo 1, desgraciadamente, porque no se nos dio en la primera ocasión; ha venido en segunda tanda. Pero tenemos, por ejemplo, la experiencia del Objetivo 5-B, que se programó de una manera, eran 6 ó 7.000 millones de pesetas, u 8.000 millones de pesetas, no era tampoco nada; y hubo que modificarlo, y hubo que hacer una serie de propuestas. Y, naturalmente, las propuestas que se hacen las aprueba la Comisión; porque la Comisión es la que aprueba los Programas Operativos; y se hacen con el visto bueno y con el apoyo de los Comités de Seguimiento. Eso es obvio, es así.

Por tanto -como digo- reprogramaciones hay que hacer siempre; y las hacen todas las Administraciones. Y no se pierden los millones tan fácil; no es tan fácil perder los millones. Los millones se pierden cuando no se quiere hacer nada; pero el que tiene la responsabilidad en un momento, tiene que hacer las modificaciones que correspondan. Porque además ahí existe una cifra que yo, ahora mismo, no la comparto; y no quiero decir que yo esté en lo cierto. Pero mi memoria me dice que el Plan Operativo para Cantabria, del Objetivo 1, se aprobó en diciembre de 1994; no en abril de 1994. Puedo estar equivocado yo. Si se aprobó en diciembre de 1994, pues ya en el año 1994 naturalmente ahí estaba.

Pero eso pasa siempre. Y les pasa a todas las Administraciones. El hecho de que al Ejecutivo actual le haya correspondido hacer este trabajo, pues le ha correspondido porque es Ejecutivo y porque está gobernando. Pero si no hubiera estado gobernando este Ejecutivo y hubiera habido otro, tendría que haber hecho lo mismo. ¡Qué remedio! Y tendrá que hacer modificaciones. No me gusta ser profeta, pero seguro que de aquí al futuro tendrán que hacer alguna modificación todavía. Es decir, proponer alguna modificación; qué duda cabe que sí. Porque si no saldría todo perfecto; y ojalá sea así, pero en la práctica no se produce eso.

Entonces, volviendo al tema que yo creo que es el tema de la reunión de hoy, el tema de las enmiendas que tienen financiación condicionada o no la tienen, yo me mantengo en lo que he dicho. Además, los Programas Operativos no son tan detallistas como pueda creerse, por ejemplo. Hay inversiones que vienen perfectamente identificadas. La carretera -ahora que veo al alcalde de La Cavada- de La Cavada-Liérganes, no sé qué, no sé cuánto, ésa seguro que posiblemente haya aparecido individualizada. Pero, por ejemplo, los caminos rurales y la concentración parcelaria, eso no viene individualizado. Entonces, cualquier modificación que se haga aquí, y asumiendo lo que dice, y muy bien dicho, el Portavoz del Grupo Popular, que no todas las

inversiones tienen la misma financiación; las hay del 70 por ciento -que no es el techo, porque las hay hasta del 80-, las hay del 60, las hay... Si una enmienda se hace en base a un Programa Operativo, a un eje y subeje, y no se altera ese eje y ese subeje, y no viene detallado en ese documento cómo se llama el camino del pueblo, eso se puede hacer perfectamente; y no hay que ir ni al Comité de Seguimiento, ni a ningún sitio. Ahora, cuando una inversión que viene detallada exactamente en el Programa Operativo, naturalmente, para modificarle hay que ir a través del Comité de Seguimiento y que lo apruebe Bruselas. Entonces, en eso estoy.

O sea que yo, hay enmiendas que entiendo que caben hacerse; y hay otras que no, porque alterarían el Programa Operativo. Y las que le alteran, naturalmente, no se deben hacer porque supone el riesgo de que la Comunidad Económica Europea, o la Comisión, no apruebe esa iniciativa; y, entonces, sí que se pierde la financiación. Pero en el caso al que yo me refiero, y las enmiendas que yo formulé en su momento -y perdonen que hable en singular, pero las hice yo en nombre de mi Grupo-, yo entiendo que ésas no tenían ningún problema, absolutamente ningún problema. Por eso, yo creo que eso hay que diferenciarlo; y saberlo para el futuro.

Aquello que modifique el Programa Operativo, indudablemente, requiere un proceso largo que no lo podemos resolver nosotros en un momento; y tiene que ir a través del Comité de Seguimiento, y lo tiene que aprobar la Comisión. Y aquello otro que esté dentro de los planos genéricos y de los ejes que se concentran en ese Plan Operativo y que no detallan, yo entiendo que eso sí es posible que se modifiquen unas partidas; o sea, fondos de una partida que puedan pasar a otra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente.

Creo que afortunadamente vamos centrando el debate. Y ya queda claro, con las últimas declaraciones o puntualizaciones del Sr. Consejero, lo que ha pasado.

Ha pasado, por ejemplo, que el 11 de mayo de 1995, el Comité de Seguimiento dice que hace falta una reprogramación. Y pasa, que en agosto de 1995, llega el Consejo de Gobierno, toma posesión el nuevo Consejo de Gobierno, y ve, y observa, que hay que programar el Plan Operativo. Y acomete una reprogramación, o propone una reprogramación en el mes de septiembre.

Por cierto, si tiene ocasión, léase el Diario de Sesiones, y verá como tiene una serie de contradicciones. Es muy bueno, de vez en cuando, leerse el Diario de Sesiones. Porque dice: que el Gobierno Regional no modifica nada, que es el Comité de Seguimiento el que modifica. Pero modificará a propuesta de alguien. Y la propuesta supongo que no vendrá del limbo; supongo que vendrá del Sr. Martínez Sieso, y del Consejo de Gobierno encabezado por el Sr. Martínez Sieso. Bueno, pues ya nos vamos enterando de algo.

¿Pero qué diferencia hay entre lo que usted dice, y lo que yo digo? La diferencia está en cuál es el concepto de transparencia. Porque, desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes, en septiembre, lo que tenían que haber hecho aquí era traer inmediatamente, en el mes de septiembre de 1995, la reprogramación que ustedes tenían planteada, o que iban a proponer a la Comisión de Seguimiento. Para que esta Cámara, en el marco del debate de Presupuestos de 1995 y 1996, que tuvimos un arduo y largo trabajo, pudiésemos haber discutido y debatido la nueva reprogramación del Plan Operativo; y aprobado.

Y si la hubiésemos discutido y aprobado, por mor de esa transparencia que yo digo -que usted a la transparencia la llama información, y yo la llamo debate, aprobación y consenso; es la diferencia entre la transparencia que usted quiere, y la transparencia que yo deseo para esta Comunidad Autónoma-, si eso se hubiese producido en el mes de septiembre, todo lo demás sobraría. Porque con la reprogramación que hubiese salido de esta Cámara, no hubiese hecho falta, a partir de ahí, la polémica estéril de las enmiendas condicionadas o no condicionadas. Porque todos los Grupos Parlamentarios nos hubiésemos ajustado a lo que ya habíamos aprobado. Entonces, evidentemente, se hubiese evitado la siguiente polémica formal estéril.

Pero aquí, lo que hay, desgraciadamente, es un debate político de fondo. Y el debate político es la usurpación de lo que es la soberanía de la Cámara, la soberanía de la Asamblea Regional. Ustedes han impedido que en esta Cámara debatamos la reprogramación del Plan Operativo; ustedes han impedido que aprobemos o rechacemos esa reprogramación. Y eso es la diferencia entre lo que usted llama transparencia, o la transparencia que usted dice que están cumpliendo y la normalidad que están cumpliendo, y la transparencia que yo deseo para esta Comunidad Autónoma. Que en el mes de septiembre lo hubiésemos aprobado todos, debatido todos; y que ahora, en el mes de marzo, cuando se hubiese llevado a la Comisión de Seguimiento, pues esa Comisión de Seguimiento hubiese tenido un proyecto del conjunto de los ciudadanos de Cantabria representados por sus Diputados.

Nada más, Sr. Consejero. Así de sencillo. Y eso, es lo que ustedes no han hecho. Han hecho todo lo contrario. ¡Claro!, luego informan; pero a mí, la información ya no me vale. Claro que me vale la información como elemento concreto. Pero a mí, la información no me vale; eso son ya lágrimas de cocodrilo. Esas son las lágrimas de cocodrilo del Consejo de Gobierno. Porque había -y permítaseme la expresión- metido la pata. Porque ustedes lo que tenían que haber hecho era, lógicamente, traer a esta Cámara ese Plan Operativo; que es donde realmente están las actuaciones concretas y puntuales. Y, a partir de ahí, habernos puesto todos los Grupos de la Cámara de acuerdo, o no de acuerdo; pero haberse producido un debate profundo y extenso.

Porque esta Comunidad Autónoma -se lo recuerdo-, en el marco de aprobación del Plan de Desarrollo Regional, en el Marco de Apoyo Comunitario, tuvo un debate importante. Llevamos seis años hablando sobre lo bueno, lo malo, del Objetivo 1. Y llega un Gobierno, su Gobierno, y decide que eso no importa. Que ustedes van a hacer lo que crean más oportuno, sin contar con la Asamblea Regional de Cantabria y con los Diputados elegidos por los ciudadanos de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular es totalmente favorable, y apoyará siempre todo el debate político, no solamente del Programa Operativo Regional, sino todos los debates políticos que sean importantes y transparentes para esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario no tiene ningún inconveniente en debatir políticamente, en esta Cámara, cualquier tema de posibles reprogramaciones en un futuro del Programa Operativo Regional. Por lo tanto, esa voluntad del Grupo Parlamentario Popular, quiero que quede bien claramente reflejada con esta intervención.

También aclarar una situación que hasta el momento este Grupo estaba confundido, ¡claro!. Nosotros, seguimos defendiendo y defendemos, y estamos además totalmente convencidos de la transparencia que este Gobierno ha traído a esta Comunidad Autónoma de Cantabria. La transparencia en todas sus formas y en todas sus actuaciones, en cuanto a la toma de decisiones por parte del Ejecutivo regional. Lo que ocurre es que, ¡claro!, estábamos

totalmente equivocados cuando transparencia es consenso.

Si transparencia es consenso, realmente, es imposible que este Gobierno Regional tenga transparencia; porque el consenso, en la mayoría de los casos, es imposible en esta Asamblea Regional de Cantabria. Y, principalmente, por el que identifica transparencia por consenso. Porque, entre otras cosas, ni los Presupuestos Regionales serían transparentes, porque no ha habido consenso de todos los Grupos Parlamentarios.

Diferenciamos los criterios de lo que es transparencia de lo que es consenso; y no empecemos a confundir aquí "churras con merinas" -como dicen en mi pueblo-; porque, entonces, estamos confundiendo realmente los debates políticos. Y los debates políticos son interesantes. Pero no confundamos lo que es la transparencia, que desde nuestro punto de vista, como Grupo Parlamentario, es total y absoluta, por parte del Consejo de Gobierno; y está demostrando que la transparencia en la forma de gobernar en esta región es clara en esta nueva andadura, en esta nueva legislatura. Y, por lo tanto, felicitamos al Consejo de Gobierno, por esa transparencia que está teniendo; y el consenso, lo que hago es un llamamiento para que exista en los temas importantes de Cantabria de todos los Grupos Parlamentarios; pero si no existe, no será porque no existe transparencia, que son dos cosas totalmente diferentes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. R.Argüeso.

Por último, tiene la palabra, si lo desea, el Sr. Consejero; para acabar ya la comparecencia.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como soy quien finalizo, tampoco quisiera establecer demasiados puntos de discusión. Pero sólo decir una cosa.

En el debate del Presupuesto de 1996 venía muy claro un anexo al Presupuesto, que se llamaba: "Gastos con financiación afectada". El Plan de Desarrollo Regional es público, publicado en el BOC. El Marco Comunitario de Apoyo también es público, y publicado en el Boletín Oficial de España. Con lo cual, cualquiera se podía haber cogido, haber comparado los Marcos Comunitarios de Apoyo, el Plan de Desarrollo Regional, compararlo con el anexo del Presupuesto 96, y haber realizado las preguntas y las críticas que hubieran creído oportunas.

Por lo tanto, el Programa Operativo Regional

de Cantabria, estaba en el Presupuesto del ejercicio 96. No es que no sea importante esta discusión, pero yo quiero quisiera hacerles ver una cosa muy sencilla y muy simple; y yo creo que me van a entender rápidamente.

¿Cuánto nos supone a nosotros la financiación del Programa Operativo Regional para 1996; un Presupuesto cualquiera? 4.000 millones de pesetas. Esos 4.000 millones de pesetas es una aportación de un ente externo, que es la Unión Europea, que aporta una cantidad de dinero a nuestros Presupuestos. Y para que nos den 4.000 millones de pesetas, tenemos que hacer dos cosas fundamentales: tramitarlos en plazo, que en octubre de 1995 estamos absolutamente fuera de plazo; y dos: cumplir con unos requisitos generales -como ha dicho el Sr. De la Hera, y yo estoy de acuerdo con usted- de cumplimiento de unas medidas que son más generales que obras concretas; aunque luego se realicen unas fichas en las que se dicen qué obras son, etc.; pero esas fichas son más fácilmente modificables. Esas dos condiciones. ¿Y con eso, qué conseguimos? 4.000 millones de pesetas; que ya no tienen color, que están en la caja de Diputación. Solamente tenemos que cumplir el Plan Operativo Regional de Cantabria; intentar ser rigurosos y serios. Pero nos quedan otros 54.000 millones para discutir en 1996.

Si ustedes, los Diputados y la Asamblea Regional, entienden que las carreteras que nos financia la Unión Europea es poco, finánciela con recursos propios. Quiere esto decir que el Programa Operativo Regional de Cantabria no condiciona el Presupuesto; no. Es el Presupuesto, al final, quien puede ampliar, modificar, etc., una actuación, o un objetivo como éste: la mejora de las carreteras regionales, por decir un ejemplo.

Por lo tanto, yo no he visto que se le haya usurpado a la Asamblea ninguna materia de discusión.

Es decir, nosotros, si queremos más financiación, tenemos que cumplir unas condiciones. Y en el momento en que nos encontramos, en 1995, había una condición perentoria, necesaria e imprescindible, que era la rapidez, porque estábamos fuera de plazo.

Si nosotros hubiésemos traído a la Asamblea, después de confeccionar el Programa Operativo Regional, teníamos que habernos puesto, a partir de su aprobación por la Asamblea, a realizar los Presupuestos de 1995 y de 1996 en base al Presupuesto de 1996. Con lo cual, ni hubiéramos cumplido el plazo de aprobación del Presupuesto de 1995, ni hubiéramos cumplido el plazo de aprobación del Presupuesto de 1996, y seguramente no estaría en vigor el 1 de enero de 1996. Y, ciertamente, gobernar a veces es decidir qué es lo más importante para la región. Y a nosotros, sinceramente, nos parecía que lo más importante -dado que el Programa Operativo Regional de Cantabria, lo único que es, al final, es más financiación, más dinero, por unas vías indirectas, pero más dinero-, nos parecía que lo importante era no perder una peseta; y segundo: tener un Presupuesto en vigor para 1996, el 1 de enero. Porque empezábamos a ser mucho más creíbles. Es decir, el Comité de Seguimiento, su apoyo no ha sido gratuito; su apoyo ha sido en base a la capacidad de un Ejecutivo que ha sido capaz de liquidar un Presupuesto que no estaba liquidado en 1994, y de presentar a tiempo el de 1996. Porque hasta después del 30 de octubre, el Comité de Seguimiento ni siquiera nos informó de su opinión, o de su primera opinión; ni el Estado miembro. Primero, nos dijeron: ¡ah!, ¿que ustedes van a presentar el Presupuesto en tiempo?; vamos a ver. Entonces, ahí, sí que hubo un momento de decisión.

Sr. Guerrero, Sr. Agudo, me hubiera gustado muchísimo tener el tiempo necesario para discutirlo. Y, por supuesto, Sr. Agudo, yo estoy de acuerdo con usted, en que ahora sí lo tenemos. O sea, ahora no tenemos excusa, el Ejecutivo, para no discutirlo con tiempo.

Por tanto, yo, les mando la documentación completa. Les brindo gustosamente todo el tiempo que quieran, en Comisión, para discutirlo. Y antes del Presupuesto de 1997, encantadísimo de discutirlo en esta Comisión, o en el Pleno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*